

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2018.

Ing. Octavio Pérez Salazar

Presidente Ejecutivo de la Asociación Mexicana de
Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. (AMEXGAS)

COMUNICADO

Con el objeto de fortalecer la comunicación entre la ASEA y el sector gasero en el país así como promover el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana **NOM-007-SESH-2010** sobre la sanción, es de interés de este órgano desconcentrado administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales comunicarle que derivado de las actividades de inspección que se tienen implementadas en la Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial para las **actividades de Distribución de Gas LP por medio distinto a ductos** como parte de las atribuciones conferidas por la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburo se han obtenido las métricas más abajo descritas las cuales pretenden dar una visión clara a la industria respecto a los hallazgos técnicos críticos más frecuentes que se están presentando en los vehículos de distribución de gas LP, a saber:

Tabla 1. **Medidas de Seguridad** (Inutilización del vehículo de distribución).

Origen de la Medida de Seguridad	Porcentaje
Válvula Vencidas	27.07%
Extintor no presente, vencido o descargado, cinta estática no presente, sin medidor de nivel y sistema de luces no funcional.	23.08%
Fugas en válvulas (falla en hermeticidad)	13.96%
Entrada pasa-hombre (tornillería incompleta)	7.69%
Válvula interna (incapacidad de cierre)	7.69%
Parabrisas Roto (Afecta visibilidad del conductor)	5.98%
Bomba de trasiego (falla en hermeticidad)	5.98%
Sistema de medición (falla en hermeticidad, fuga)	4.27%
Tuberías y conexiones (falla en hermeticidad, fuga)	4.27%
Total	100.00%

JGS/MPR/LASL

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209 (Periférico Sur), Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210,

Ciudad de México, Tel (55) 91260100 - www.asea.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Gestión, Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Tabla 2. **Medidas Correctivas**

Origen de la Medida Correctiva	Porcentaje
Rótulos (no visibles)	29.75%
Lámpara de mano (No presenta)	10.63%
Programa de mantenimiento (No presenta)	9.44%
Copia de Certificado de Fabricación del Recipiente no transportable (no presenta)	9.08%
Bitácora de mantenimiento (no exhibe)	7.24%
Sistema de frenos y Suspensión (No evidencia de mantenimiento)	7.16%
Capacitación de personal (no exhibe)	5.86%
Sistema de Luces (funcionamiento)	5.33%
Señales reflejantes (No presenta)	5.33%
Dictámenes (no exhibe)	5.17%
Registro CRE/SENER (No presenta)	5.01%
Total	100.00%

Lo anterior con el objeto de compartir y socializar esta información con sus agremiados a fin de prever y/o, en su caso, enfocar las acciones necesarias tendientes a subsanar los supuestos antes citados, anticipado a la materialización de una visita de inspección, en donde al constatar la informalidad en alguno de estos numerales de la Norma NOM-007-SESH-2010, pudiera imponerse la medida de seguridad o medida correctiva.

El suscrito firma con fundamento en el artículo 4° de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos; 4° fracción XXVIII, 9° segundo párrafo, 14 último párrafo, 18 fracción III y 38 fracción XIX, del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Agradeciendo de antemano sus apreciables atenciones, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. JAVIER GOVEA SORIA

c.c.p. M. en J. José Luis González González. - Jefe de la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial. ASEA. Para su conocimiento

JGS/MPR/JGAH

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 4209 (Periférico Sur), Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210,
Ciudad de México. Tel (55) 91260100 - www.asea.gob.mx

La Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos también utiliza el acrónimo "ASEA" y las palabras "Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente" como parte de su identidad institucional